

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° ⁴⁴¹
RETIRO,
VISTOS: 05 ENE 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Recreación Familiar de Verano";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Cultural "Recreación Familiar de Verano";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$5.500.000.- con cargo a las cuentas:

22.11.999.009.006 \$3.500.000.- "Otros Servicios"

22.09.005.009.006 \$2.000.000.- "Arriendo de Máquinas y equipos"

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

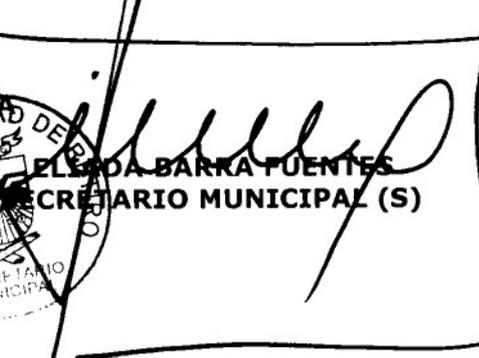
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELEIDA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)